



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número: IF-2025-70863178-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 1 de Julio de 2025

Referencia: REG - EX-2023-19707154- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-1369-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo y escalas salariales obrantes en el documento N° RE-2023-19706950-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1786/25.-**

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Capital Humano

ACTA DE COPAR ALEARA – HOTELERA EMPRENDER S.A. – CHOS MALAL

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Octubre de 2022, se reúnen, por un lado, representando al sector SINDICAL el **Sindicato de Trabajadores de Juegos de Azar, Entretenimiento, Esparcimiento, Recreación y Afines de la R.A. (ALEARA)**, representada en este acto por su Secretario Gremial Sr. Guillermo Ariel FASSIONE y Gabriela VEZZANI, Secretaria de Estudios y Estadísticas con domicilio en calle Adolfo Alsina 946 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por el otro, representando al sector EMPRESARIO la firma **HOTELERA EMPRENDER S.A.** con domicilio en Hipólito Irigoyen N°760 de San Rafael, Provincia de Mendoza representada por su Gerente General Sr. Ricardo CASTRO, se reúnen con el fin de plasmar términos y condiciones del primer tramo de la pauta salarial correspondiente al período 2022 para los trabajadores comprendidos en el convenio colectivo de trabajo vigente y que se desempeñan en el establecimiento que la EMPRESA explota en la localidad de **CHOS MALAL** y que resultan representados por el sindicato, a cuyo fin se suscribe el siguiente ACUERDO:

PRIMERA: A partir del 1° de julio del 2022 se incorporan al salario básico de revista de cada categoría las sumas no remunerativas correspondientes a la pauta salarial 2021, conformándose las nuevas escalas salariales de revista sobre las que se liquidarán la totalidad de incrementos aquí acordados.

SEGUNDO: La empresa abonará a todas las categorías los siguientes incrementos mensuales:

Salarios básicos: Desde 1/7/22: 15% (quince por ciento) No Remunerativo que pasará a conformar los salarios básicos de convenio a partir del mes de Enero de 2023.

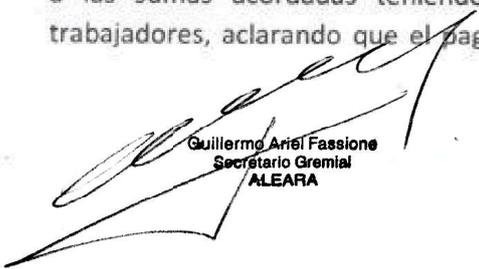
Desde 1/9/22: 15% (Quince por ciento) No Remunerativo que pasará a conformar los salarios básicos de convenio de todas las categorías laborales a partir del mes de Marzo de 2023.

Desde 1/11/22: 15% (Quince por ciento) No Remunerativo que pasará a conformar los salarios básicos de convenio de todas las categorías laborales a partir del mes de Mayo de 2023.

Desde 1/1/23: 15% (quince por ciento) No Remunerativo que pasará a conformar los salarios básicos de convenio de todas las categorías laborales a partir del mes de Junio de 2023.

TERCERO: Sin perjuicio del carácter no remunerativo, los aumentos convenidos serán tenidos en cuenta a los fines del cálculo del SAC correspondiente.

CUARTO: La parte sindical manifiesta que acepta otorgarle naturaleza no remunerativa a las sumas acordadas teniendo en miras exclusivamente el bienestar de los trabajadores, aclarando que el pago no remunerativo es esencialmente transitorio y


Guillermo Ariel Fassione
Secretario Gremial
ALEARA


HOTELERA EMPRENDER S.A.
GERENTE GENERAL

RE-2023-19706950-APN-DGD#MT

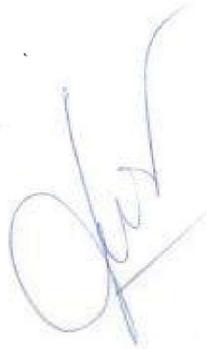
tiene como fin primario mejorar de modo urgente los ingresos de los trabajadores debiendo ser incorporado a los salarios básicos de cada categoría en las fechas indicadas en el presente acuerdo. Asimismo, y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de la OBRA SOCIAL DE AGENTES DE LOTERIA Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (OSALARA) la empresa abonará mensualmente a favor de esta un 12% sobre el total de las sumas no remunerativas que abone, mediante trasferencias de fondos por parte de la EMPRESA utilizando el sistema aplicativo Aleara Pagos indicado como "Aleara Asignación No Remunerativa \$" en la misma fecha de vencimiento señalada en el cronograma de vencimientos de cada mes publicado en el mencionado aplicativo.

QUINTO: Las partes que suscriben el presente acuerdo han pactado volver a reunirse el mes de Marzo de 2023 a los efectos de revisar el presente acuerdo según la inflación anual.

Ambas partes acuerdan solicitar a la autoridad administrativa laboral la HOMOLOGACIÓN del presente acuerdo a cuyo fin ambas partes se encuentran habilitadas a presentarlo ante el Ministerio, debiendo la contraparte presentarse a ratificar el mismo en el plazo en el que sea convocado por la administración. Ante una eventual observación del Ministerio de Trabajo, las partes se comprometen a reunirse en un plazo no mayor a los 10 (diez) días a fines de rectificar o ratificar lo que hubiera sido materia de cuestionamiento.

Con lo que se da por cerrado el acto, firmando los comparecientes tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de la misma.-----


Guillermo Ariel Fassione
Secretario Gremial
ALEARA




HOTELERA EMPRENDEDOR S.A.
RICARDO H. CASTIGLIONE
GERENTE GENERAL

CHOS MALAL
ESCALA SALARIAL HOTELERA EMPRENDER SA DE JULIO A AGOSTO 22

	BASICO	NO REM 15%
ENCARGADO DE SALA	\$ 88.151,85	\$ 13.222,78
MAESTRANZA POLIVALENTE	\$ 62.835,89	\$ 9.425,38
CAJA POLIVALENTE	\$ 74.887,63	\$ 11.233,14
ADMINISTRATIVO POLIVALENTE	\$ 97.793,24	\$ 14.668,99
TECNICO POLIVALENTE	\$ 85.741,50	\$ 12.861,23
MAESTRANZA POLIVALENTE	\$ 34.525,25	\$ 5.178,79



Guillermo Ariel Fassione
Secretario Gremial
ALEARA



HOTELERA EMPRENDER S.A.
RICARDO H. CASTRO
GERENTE GENERAL

CHOS MALAL
ESCALA SALARIAL HOTELERA EMPRENDER SA DE SETIEMBRE A OCTUBRE 2022

	BASICO	NO REM 30%
ENCARGADO DE SALA	\$ 88.151,85	\$ 26.445,56
MAESTRANZA POLIVALENTE	\$ 62.835,89	\$ 18.850,77
CAJA POLIVALENTE	\$ 74.887,63	\$ 22.466,29
ADMINISTRATIVO POLIVALENTE	\$ 97.793,24	\$ 29.337,97
TECNICO POLIVALENTE	\$ 85.741,50	\$ 25.722,45
MAESTRANZA POLIVALENTE	\$ 34.525,25	\$ 10.357,57



Guillermo Ariel Fassione
Secretario Gremial
ALEARA



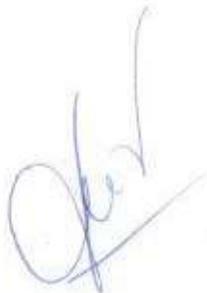
HOTELERA EMPRENDER S.A.
RICARDO H. CASTRO
GERENTE GENERAL

CHOS MALAL
ESCALA SALARIAL HOTELERA EMPRENDER SA DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2022

	BASICO	NO REM 45%
ENCARGADO DE SALA	\$ 88.151,85	\$ 39.668,33
MAESTRANZA POLIVALENTE	\$ 62.835,89	\$ 28.276,15
CAJA POLIVALENTE	\$ 74.887,63	\$ 33.699,43
ADMINISTRATIVO POLIVALENTE	\$ 97.793,24	\$ 44.006,96
TECNICO POLIVALENTE	\$ 85.741,50	\$ 38.583,68
MAESTRANZA POLIVALENTE	\$ 34.525,25	\$ 15.536,36



Guillermo Ariel Fassione
Secretario Gremial
ALEARA



HOTELERA EMPRENDER S.A.
RICARDO H. CASTRO
GERENTE GENERAL

CHOS MALAL
ESCALA SALARIAL HOTELERA EMPRENDER SA DE ENERO A FEBRERO 23

	BASICO	NO REM 45%
ENCARGADO DE SALA	\$ 101.374,63	\$ 39.668,33
MAESTRANZA POLIVALENTE	\$ 72.261,27	\$ 28.276,15
CAJA POLIVALENTE	\$ 86.120,77	\$ 33.699,43
ADMINISTRATIVO POLIVALENTE	\$ 112.462,23	\$ 44.006,96
TECNICO POLIVALENTE	\$ 98.602,73	\$ 38.583,68
MAESTRANZA POLIVALENTE	\$ 39.704,03	\$ 15.536,36



Guillermo Ariel Fassione
Secretario Gremial
ALEARA



HOTELERA EMPRENDER S.A.
RICARDO H. CASTRO
GERENTE GENERAL

CHOS MALAL
ESCALA SALARIAL HOTELERA EMPRENDER SA DE MARZO A ABRIL 23

	BASICO	NO REM 30%
ENCARGADO DE SALA	\$ 114.597,41	\$ 26.445,56
MAESTRANZA POLIVALENTE	\$ 81.686,65	\$ 18.850,77
CAJA POLIVALENTE	\$ 97.353,92	\$ 22.466,29
ADMINISTRATIVO POLIVALENTE	\$ 127.131,22	\$ 29.337,97
TECNICO POLIVALENTE	\$ 111.463,95	\$ 25.722,45
MAESTRANZA POLIVALENTE	\$ 44.882,82	\$ 10.357,57



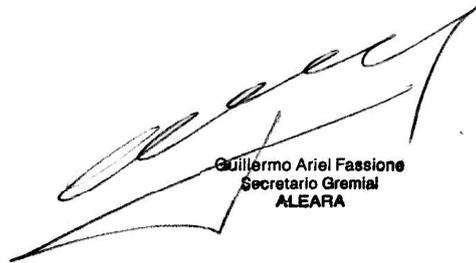
Guillermo Ariel Fassione
Secretario Gremial
ALEARA



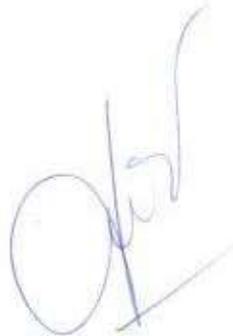
HOTELERA EMPRENDER S.A.
RICARDO H. CASTRO
GERENTE GENERAL

CHOS MALAL
ESCALA SALARIAL HOTELERA EMPRENDER SA DE MAYO 2023

	BASICO	NO REM 15%
ENCARGADO DE SALA	\$ 127.820,18	\$ 13.222,78
MAESTRANZA POLIVALENTE	\$ 91.112,04	\$ 9.425,38
CAJA POLIVALENTE	\$ 108.587,06	\$ 11.233,14
ADMINISTRATIVO POLIVALENTE	\$ 141.800,21	\$ 14.668,99
TECNICO POLIVALENTE	\$ 124.325,18	\$ 12.861,23
MAESTRANZA POLIVALENTE	\$ 50.061,61	\$ 5.178,79



Guillermo Ariel Fassione
Secretario Gremial
ALEARA



HOTELERA EMPRENDER S.A.
RICARDO H. CASTRO
GERENTE GENERAL

CHOS MALAL
ESCALA SALARIAL HOTELERA EMPRENDER SA DE JUNIO 2023

	BASICO
ENCARGADO DE SALA	\$ 141.042,96
MAESTRANZA POLIVALENTE	\$ 100.537,42
CAJA POLIVALENTE	\$ 119.820,21
ADMINISTRATIVO POLIVALENTE	\$ 156.469,19
TECNICO POLIVALENTE	\$ 137.186,40
MAESTRANZA POLIVALENTE	\$ 55.240,40



Guillermo Ariel Fassione
Secretario Gremial
ALEARA



HOTELERA EMPRENDER S.A.
RICARDO H. CASTRO
GERENTE GENERAL



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Presentación ciudadana

Número: IF-2025-70863178-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 1 de Julio de 2025

Referencia: Nota de denuncia con descripción de los hechos que originan el conflicto

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Capital Humano



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 1369-25 Acu 1786-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.